

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 884/2009 de la Comisión, de 23 de septiembre de 2009, por el que se establecen la forma y el contenido de la información contable que deberá presentarse a la Comisión con vistas a la liquidación de cuentas del Feaga y del Feader, así como con fines de seguimiento y elaboración de previsiones**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 254 de 26 de septiembre de 2009)

1. En la página 49, anexo III, punto 6.1, párrafo primero:

*en lugar de:* «Las “inspecciones *in situ*” mencionadas aquí son las previstas en los reglamentos pertinentes <sup>(2)</sup>. Incluyen las visitas materiales de la explotación (código “F” o código “C”) y/o los controles por teledetección (código “T”), así como los controles materiales *in situ* de los productos (código “G”) y los controles de sustitución (código “S”) de las restituciones por exportación.»

*léase:* «Las “inspecciones *in situ*” mencionadas aquí son las previstas en los reglamentos pertinentes <sup>(2)</sup>. Incluyen las visitas materiales de la explotación (código “F” o código “C”) y/o los controles por teledetección (código “T”), así como los controles materiales *in situ* de los productos (código “G”), los controles de sustitución (código “S”) y los controles de sustitución específicos (código “U”) de las restituciones por exportación.»

2. En la página 49, anexo III, punto 6.1, párrafo tercero:

*en lugar de:* «El campo F602 deberá cumplimentarse si se indica una inspección *in situ* (“F”, “C”, “T”, “G” o “S”) en el campo F600.»

*léase:* «El campo F602 deberá cumplimentarse si se indica una inspección *in situ* (“F”, “C”, “T”, “G”, “S” o “U”) en el campo F600.»

3. En la página 49, anexo III, punto 6.1, párrafo séptimo:

*en lugar de:* «*Formato exigido:* “N”= ninguna inspección, “F”= inspección *in situ*, “C”= controles de la condicionalidad, “T”= inspección por teledetección, “G”= control *in situ* de productos y “S”= control de sustitución.»

*léase:* «*Formato exigido:* “N”= ninguna inspección, “F”= inspección *in situ*, “C”= controles de la condicionalidad, “T”= inspección por teledetección, “G”= control *in situ* de productos, “S”= control de sustitución y “U”= control de sustitución específico.»

---